

Tribunal Supremo de Elecciones

El Tribunal Supremo de Elecciones es la institución encargada de impartir justicia electoral, organizar y arbitrar procesos electorales transparentes y confiables, así como prestar los servicios de registración civil e identificación de los costarricenses.

Las acciones de la institución para cumplir con las metas establecidas en sus planes estratégicos son las siguientes:

Garantizar el mandato constitucional conferido al TSE con la realización de toda la labor logística y técnica para la celebración de los próximos comicios para elegir Presidente de la República, Vicepresidentes y Diputados a la Asamblea Legislativa en febrero del año 2022, considerando que el 2021 es un año denominado “preelectoral”.

Actualización de datos institucionales aplicando hechos vitales y civiles, actos jurídicos en general, fortalecimiento del acceso de documentación civil por parte del público usuario.

Mantenimiento de sistemas, inspección de obras, mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas eléctricos, estudios técnicos en oficinas regionales, aumento esperado en la demanda de los servicios institucionales y otros ejercicios medulares en la gestión operativa.

Atención de la logística para el proceso electivo nacional de 2022, con amplios trámites de contratación y que conlleva a una carga presupuestaria significativa, con especial énfasis en material de apoyo para personas con discapacidad, ampliación, mantenimiento de bandas transportadoras, alquiler de vehículos para los programas electorales y sistema de GPS, seguridad electoral, servicios de telecomunicaciones para Transmisión de Datos, Servicios de información a los electores, entre otros.

Atender la logística y otros aspectos relevantes en el desarrollo de las acciones fundamentales para que las personas costarricenses empadronadas que habitan fuera de nuestras fronteras ejerzan su derecho al voto.

Financiamiento de partidos políticos (revisión de liquidación de gastos, análisis de la documentación financiera remitida por los partidos políticos, labores de auditoría y seguimiento sobre la gestión partidaria), Registración partidaria (Fiscalización de asambleas, constitución de partidos políticos, Renovación de estructuras, acciones de capacitación, etc.).

Para cumplir con lo anterior, el Tribunal Supremo de Elecciones contará con ¢46.055,0 millones para el ejercicio económico 2021; que constituye un decrecimiento de 17,1% respecto a la Ley actualizada de Presupuesto para el ejercicio económico 2020; básicamente porque se disminuye la contribución del estado para el financiamiento a los partidos políticos y no se financian recursos asociados al proceso de Elecciones Municipales ni al Referéndum.

Cuadro 1: Presupuesto autorizado 2020 y ley 2021
Tribunal Supremo de Elecciones
Por clasificación económica
(en millones de colones)

Concepto	Presupuesto autorizado 2020	Ley 2021	Tasa de variación	Participación relativa
TOTAL GENERAL	55 561,2	46 055,0	-17,1%	100,0%
TOTAL GENERAL SIN AMORTIZACIÓN	55 561,2	46 055,0	-17,1%	100,0%
GASTOS CORRIENTES	50 947,1	43 277,4	-15,1%	94,0%
GASTOS DE CONSUMO	40 530,7	38 233,3	-5,7%	83,0%
REMUNERACIONES	29 546,3	29 845,2	1,0%	64,8%
<i>Sueldos y salarios</i>	24 478,0	24 771,1	1,2%	53,8%
<i>Contribuciones sociales</i>	5 068,3	5 074,1	0,1%	11,0%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10 984,4	8 388,1	-23,6%	18,2%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10 416,5	5 044,1	-51,6%	11,0%
<i>Transferencias corrientes al Sector Público</i>	424,1	427,2	0,7%	0,9%
<i>Transferencias corrientes al Sector Privado</i>	9 976,6	4 598,7	-53,9%	10,0%
<i>Transferencias corrientes al Sector Externo</i>	15,7	18,2	15,4%	0,0%
GASTOS DE CAPITAL	4 613,9	2 627,7	-43,0%	5,7%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	4 613,9	2 627,7	-43,0%	5,7%
<i>Maquinaria y equipo</i>	3 734,2	1 332,5	-64,3%	2,9%
<i>Intangibles</i>	879,7	1 295,2	47,2%	2,8%
SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,1	150,0	185773,6%	0,3%

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria (SFP) y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF).

Principales asignaciones presupuestarias

Gastos corrientes

Respecto a los gastos corrientes, se presentan a continuación los rubros con mayor asignación presupuestaria para el ejercicio económico 2021.

Gastos de consumo

Remuneraciones

Conforme se observa el presupuesto del Tribunal Supremo de Elecciones, el rubro de remuneraciones y contribuciones sociales representa un 64,8% del total del presupuesto para el 2021, reflejando un leve aumento 1,0% respecto al año anterior. Dicho incremento se asocia al traslado de plazas entre subprogramas, considerando que la relación de puestos del subprograma "Tribunal Supremo de Elecciones" recibió algunas plazas con todos sus componentes y cargas sociales, provenientes del subprograma "Organización de

Elecciones”; producto de movimientos estratégicos propios y normales de cada formulación de acuerdo a las necesidades plasmadas en los planes operativos anuales y a la evolución en la actividad operativa institucional. Por su parte, el subprograma “Organización de Elecciones” también recibió plazas provenientes del subprograma Tribunal Supremo de Elecciones por las mismas razones descritas; además 100 plazas fueron convertidas a la condición de cargos fijos y algunas de ellas fueron reclasificadas según resolución superior. Esta situación impacta también las respectivas coetillas y cargas sociales, por ello se aprecia esa leve diferencia comparativa respecto a la Ley ajustada 2020.

Gastos de capital

Intangibles

Respecto al rubro de intangibles, el mismo presenta un aumento de 47,2% (¢415,5 millones), en relación con lo contenido en la Ley de Presupuesto para 2020, lo cual se justifica por la incorporación de recursos para la "Solución para el licenciamiento Oracle" por la suma de ¢500,6 millones.

Sumas sin asignación

Dentro de este grupo, es importante considerar que se presupuestan ¢150,0 millones para el Fondo General de Elecciones, con el fin de sufragar gastos emergentes e indispensables, que requieran utilizarse en forma expedita e inmediata, para evitar comprometer el desarrollo normal de la organización del proceso electoral que se celebra a principios de febrero 2022.

Principales variaciones con respecto al 2020

Gastos de consumo

Adquisición de bienes y servicios

Para 2021, el gasto en bienes y servicios disminuye en 23,6% (¢2.596,3 millones) respecto al año anterior, principalmente en el subprograma Organización de Elecciones se disminuyeron algunos rubros de gasto, pues al ser el año 2020 un año electoral (Elecciones Municipales), para 2021 algunos gastos no se contemplan de igual manera. Entre los gastos que disminuyen en forma importante están: Alquiler de mobiliario y equipo, Energía Eléctrica, Publicidad y Propaganda, Impresión, encuadernación y otros (menor presupuesto para el Centro de Personalización de Documentos de Identidad), Otros servicios de gestión y apoyo, para 2021 no se necesita presupuestar recursos para el pago de auxiliares electorales, Viáticos dentro del país, Actividades protocolarias y sociales, Otros útiles, materiales y suministros diversos.

Trasferencia corrientes

Respecto a este rubro, el principal cambio se presenta en Trasferencia corrientes al sector privado, con una disminución de 53,9% respecto al ejercicio presupuestario 2020, en razón de que se requiere un menor monto por concepto de Contribución del Estado a los Partidos Políticos. Para 2021, se incluyen ¢4.136,3 millones que corresponden al 15% del financiamiento anticipado que señala el artículo 96 del Código Electoral, Ley 8765, el cual se calcula respecto al monto del PIB 2020, estimado en ¢ 34.469.247,8 millones por el Banco Central de Costa Rica en su última actualización. Se considera para efectos del cálculo de la Contribución Estatal a los Partidos Políticos correspondiente a las elecciones 2022 un 0,11% del PIB 2020, en atención a la modificación del porcentaje establecido en el artículo 96 de la Constitución Política utilizado para las últimas elecciones.

Maquinaria y equipo:

En relación con el rubro de Maquinaria y equipo se presenta una disminución de 64,3% respecto al ejercicio presupuestario 2020, cuya disminución se asocia a recursos que no se presupuestan para 2021 correspondientes a la "Solución para Sistema de Identificación Biométrica Avanzada (ABIS).

Recurso Humano

En cuanto a la cantidad de puestos para el año 2021, la institución cuenta con 1.726 plazas distribuidas entre cargos fijos y servicios especiales, 298 menos respecto al ejercicio presupuestario 2020. Las plazas eliminadas corresponden a puestos por servicios especiales financiados en 2020, de las cuales 263 plazas se habían creado para atender un eventual referendo y 35 puestos que, por decisión administrativa, se recomendó no darles continuidad.

Principales programas y proyectos

Entre los principales programas y proyectos para 2021 se encuentran:

- Centro de Personalización de Documentos de Identidad (continuación), recursos asociado al rubro de Impresión, encuadernación y otros en el subprograma Organización de Elecciones por ¢1.339,9 millones.
- Mejoramiento de las comunicaciones a través de la adquisición de concentradores de Fibra Óptica, por ¢57,3 millones y otras inversiones en telefonía, recursos asociados al rubro Equipo de comunicación.
- Ampliación de la unidad de almacenamiento en 12 TB, recursos asociados al rubro Equipo de cómputo; así como adquisición de servidores de cómputo robustos, indispensables para los respaldos y procesamiento de los datos sensibles que maneja la institución. Adquisición de switches para Data

Center del TSE y adquisición para la protección y detección de amenazas persistentes avanzadas.
Adquisición de la unidad para el almacenamiento de respaldos de información y su replicación en el sitio alterno del TSE.

- Licenciamientos para garantizar la continuidad de los sistemas, entre ellos actualizaciones Filenet Case Foundation, Enterprise Agreement y licenciamiento de Oracle, que en conjunto suman ¢800,4 millones, asociados al rubro de Bienes intangibles del subprograma Organización de Elecciones.